

CONVOCATORIA

“Galas a Beneficio”

El Festival Internacional de Cine en Guadalajara y la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C. invitan a todas las asociaciones civiles sin fines de lucro del estado de Jalisco, cuya causa principal sea el beneficio o mejoramiento social, a postularse en el proceso de selección para participar en el ciclo fílmico “Galas a Beneficio”, en el marco de la edición 38 del Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG), la cual se llevará a cabo del 3 al 9 de junio de 2023, bajo las siguientes:

Bases:

1. Las asociaciones que deseen postular deberán contar con la siguiente documentación:

- Acta constitutiva de la asociación (la más reciente)
- Reconocimiento como donataria autorizada ante el SAT
- CLUNI
- Constancia de situación fiscal actualizada
- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad)
- Carátula de estado de cuenta (no mayor a tres meses de antigüedad) en el que se lea claramente la razón social, domicilio, CLABE y cuenta bancaria



Esta documentación se enviará en caso de resultar seleccionada, por lo que durante el proceso de selección solamente deberá manifestar el cumplimiento de los requisitos.

2. Las postulaciones se recibirán del 13 al 24 de febrero, a través del correo electrónico galas@ficg.mx, adjuntando carta en la que se explique brevemente la labor y objetivos de la asociación, sus datos de contacto (correo electrónico y teléfonos), así como una breve explicación sobre el empleo que se daría a los recursos obtenidos durante las Galas a Beneficio. Asimismo, se podrán incluir materiales informativos tales como folletos y audiovisuales, que contribuyan a comprender mejor su labor.

3. La evaluación de las solicitudes se realizará del 25 de febrero al 16 de marzo

El comité estará integrado por el Festival Internacional de Cine en Guadalajara y la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C., quienes evaluarán y dictaminarán a las asociaciones seleccionadas. Su decisión será inapelable.

4. Los resultados serán publicados el 17 de marzo

La publicación de los resultados se realizará a través de las redes sociales oficiales del FICG y de la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C.

Las asociaciones seleccionadas también serán notificadas a través de los medios de contacto proporcionados en su postulación y deberán designar a un representante de la misma para el seguimiento correspondiente.

En caso de que posteriormente al fallo resulte que alguna de las asociaciones no complete la documentación o decline su participación, el comité podrá seleccionar a alguna otra de las asociaciones postuladas.

5. Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por las instancias convocantes.

Para mayor información, favor de contactarnos vía correo electrónico a galas@ficg.mx o info@fundacion.udg.mx

